

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (EN PESOS)

I. NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO**

a) Efectivo y equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
<b>Caja</b>	<b>15,092</b>	<b>22,092</b>
Banamex	17,279	85,034
Bancomer	616	15,717
Santander	655,274	479,730
Inbursa	54,130	271,819
Banorte	8,122	11,354
<b>Bancos/Tesorería</b>	<b>735,421</b>	<b>863,654</b>
Santander	155,859,719	52,410,436
Bancomer	49,088,368	15,757,763

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Scotiabank	5,183,130	3,179,234
Banamex	44,888,135	16,606,470
Banorte	22,026,565	10,345,355
<b>Inversiones</b>	<b>277,045,917</b>	<b>98,299,258</b>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>277,796,430</b>	<b>99,185,004</b>

### b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	82,478,850	57,869,072
Deudores diversos	34,339	132,353
Impuesto Sobre la Renta	18,067,946	64,163,858
Impuesto al Valor agregado	199,445,935	251,660,228
<b>Total</b>	<b>300,027,070</b>	<b>373,825,511</b>

Cuentas por cobrar a corto plazo:

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
75,302,739	2,304,349	4,615,867	255,895	<b>82,478,850</b>

El valor consignado en jurídico se trata principalmente por las cuentas en trámite de recuperación de Bunker´s México Energy, S.A.P.I. de C.V. por 154,413 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### c) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Anticipo a proveedores	28,593,918	1,790,878
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	12,937,542	11,545,193
Pagos anticipados	19,957,131	16,794,531
<b>Total</b>	<b>61,488,591</b>	<b>30,130,602</b>

La agrupación al 31 de diciembre de 2020 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo a proveedores	28,528,040	-	-	65,878	<b>28,593,918</b>
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	644,440	3,329,182	3,700,067	5,263,853	<b>12,937,542</b>
Pagos anticipados	297,911	19,659,220	-	-	<b>19,957,131</b>
<b>Total</b>	<b>29,470,391</b>	<b>22,988,402</b>	<b>3,700,067</b>	<b>5,329,731</b>	<b>61,488,591</b>

El valor consignado en más de 365 días se integra principalmente por Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. en espera de la secuela procesal según el primer tribunal colegiado de circuito en el estado por 2,586,568 pesos, e Infraestructuras y Dragados del Golfo, S.A. de C.V. correspondiente a la demanda radicada ante el juzgado especializado en materia mercantil por 2,102,270 pesos.

El importe de 65,878 pesos corresponde a Space COMM, S.A. de C.V.

### d) Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre 2020 la entidad no realizó inversiones financieras.

### e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, los Bienes Muebles están integradas como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Equipo de transporte	17,790,298	17,790,298
Equipo marítimo	6,559,547	3,213,047
Equipo de oficina	32,460,960	33,242,641
Maquinaria y equipo	195,557,642	211,506,693
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>252,368,447</b>	<b>265,752,679</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
252,368,447	252,368,447	0

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, los Bienes Inmuebles están integradas como sigue:

Concepto	2020	2019
Terrenos	1,145,442,357	1,123,060,837
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>1,145,442,357</b>	<b>1,123,060,837</b>
Infraestructura	445,056,085	445,056,085
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>445,056,085</b>	<b>445,056,085</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,340,351,943	4,370,933,485
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>4,340,351,943</b>	<b>4,370,933,485</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>5,930,850,385</b>	<b>5,939,050,407</b>

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V, recibe como parte del título de Concesión, el Recinto Portuario con una superficie total de 569.56 hectáreas, mismas que integran la aportación inicial al Capital Social de la Entidad y que como parte de las reglas de reconocimiento del valor de los inmuebles en los libros, se registró en cantidad de 1.0 peso.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Por lo que corresponde al Boulevard Urbano Km 13.5 fue reconocido en la contabilidad en valor de 1.0 peso, con fundamento en el artículo 31 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debido a que corresponde a terrenos que han sido entregados por la Entidad a título gratuito al Gobierno Federal.

Ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Entidad registra los Registros Federales Inmobiliarios (RFI) que se detallan a continuación:

	Código RFI	Nombre inmueble
1	30-22189-0	AMPLIACION DEL PUERTO DE VERACRUZ
2	30-22191-5	POZO DE AGUA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ
3	30-22187-1	BOULEVARD URBANO KM. 13.5
4	30-8702-1	RECINTO PORTUARIO
5	30-22188-0	ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO
6	30-22190-6	LIBRAMIENTO FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO A SANTA FE

Las Construcciones en Proceso, están representadas por las obras relacionadas con el proyecto de Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la zona Norte.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,145,442,357	1,122,385,236	23,057,120

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 329,650,453 y 307,337,587 pesos respectivamente.

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 41,441,405 y 41,507,489 pesos respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Infraestructura	5

### f) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las "Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la APIVER cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro", en atención a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 03 "Estimación de Cuentas Incobrables". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tienen registrado 12,795 y 9,625 pesos respectivamente.

El monto de la amortización por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 3,170 y 97,706 pesos respectivamente.

### g) Activos diferidos

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar	247,597	247,597
Impuesto Sobre la Renta Diferido	31,597,487	30,852,174
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	9,558,089	9,300,538
<b>Total</b>	<b>41,403,173</b>	<b>40,400,309</b>

Se reconoce por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 en ISR diferido (745,313) y (3,026,649) y PTU diferido (257,551) y (454,872) pesos respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### PASIVO

#### h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Servicios personales	5,950,342	5,817,058
Otras cuentas por pagar	5,995,791	8,420,791
Proveedores	19,071,659	803,785
Retenciones y Contribuciones	50,893,871	50,240,809
<b>Total</b>	<b>81,911,663</b>	<b>65,282,442</b>

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 muestran las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	5,876,106	74,236	<b>5,950,342</b>
Otras cuentas por pagar	-	-	-	5,995,791	<b>5,995,791</b>
Proveedores	19,071,659	-	-	-	<b>19,071,659</b>
Retenciones y Contribuciones	50,893,871	-	-	-	<b>50,893,871</b>
<b>Total</b>	<b>69,965,530</b>	-	<b>5,876,106</b>	<b>6,070,027</b>	<b>81,911,663</b>

El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2021.

El valor consignado a más de 365 días de servicios personales se integra principalmente por los casos en litigio de PTU no cobrada en 72,768 pesos y en otras cuentas por pagar se reconoce la deuda de 5,995,791 pesos en favor de José Rafael Vista Hakim derivado de la expropiación de una superficie de 14,941.94 m<sup>2</sup> publicada desde el 05 de junio de 2017, sin embargo, en el ejercicio 2018 el área Jurídica de la entidad devolvió el original del Título del Billeto de Deposito derivado de las diligencias de jurisdicción voluntaria ante los juzgados en materia civil.

#### i) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, están integrados como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Impuesto sobre la Renta	3,753,489	22,668,295
Aportaciones RCV	192,193	180,508
Contraprestación al Gobierno Federal	13,673,106	14,154,634
Aportaciones al INFONAVIT	480,483	451,272
2% sobre nóminas	233,179	274,263
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	544,292	557,852
Impuesto adicional para el fomento de la educación	34,978	41,139
ISR retenciones por salarios	1,659,996	1,887,965
5% retención por contrato de obra	656,464	934,595
.2% retención sobre obra para capacitación	131,223	76,386
10% retención de honorarios	78,538	103,869
IVA por pagar	8,118,064	-
IVA por pagar no cobrado	11,376,393	7,981,941
10% retención IVA	83,774	110,794
6% retención IVA	9,025,127	-
Cuotas al IMSS	852,572	817,297
<b>Total, retenciones y contribuciones</b>	<b>50,893,871</b>	<b>50,240,809</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el sexto bimestre de los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente.

### j) Pasivos diferidos a Corto Plazo

Los pasivos diferidos a corto plazo al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 7,174,498 y 5,471,908 pesos respectivamente y corresponden a los ingresos cobrados por adelantado, pendientes de la entrega del bien o servicio, a continuación, se detallan:

Concepto	2020	2019
ICAVE, S.A. de C.V.	2,782,221	2,687,113
Hapag-Lloyd México, S.A. de C.V.	2,235,314	942,404
Servicios maniobras y almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V.	561,504	-
Corporación portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.	489,564	154,853



## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
CMA CGM México, S.A. de C.V.	207,508	281,855
SSA México, S.A. de C.V.	123,151	5,887
ADM México, S.A. de C.V.	119,931	378,690
Talleres y aceros, S.A. de C.V.	91,477	91,477
Terminal marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	85,525	85,525
Tratamiento ecológico de residuos, S.A. de C.V.	77,986	77,986
Pacnav de México, S.A. de C.V.	-	141,307
PEMEX logística	-	129,741
Otros	400,317	495,070
<b>Total</b>	<b>7,174,498</b>	<b>5,471,908</b>

### k) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, están integrados como sigue:

Concepto	2020	2019
Provisión de PTU por pagar	9,744,066	9,834,943
Provisión de aguinaldo	-	61,922
Provisión de prima vacacional	388,062	496,305
Provisión de servicios	104,400	104,400
<b>Total</b>	<b>10,236,528</b>	<b>10,497,570</b>

### l) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía

Los fondos y bienes de terceros en garantía al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 ascienden a 8,590,592 y 5,915,733 pesos respectivamente y corresponden a depósitos efectuados por navieras y agencias aduanales, conforme a la operativa planeada de los buques y para efectos de cubrir las operaciones que se realicen en fines de semana y días inhábiles, a continuación, se detallan:

Concepto	2020	2019
Representaciones marítimas, S.A. de C.V.	2,311,675	1,621,534
Mexshipping agencia, S.A. de C.V.	1,352,574	79,246

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Ch maritime, S.A. de C.V.	873,223	225,786
Meritus de México, S.A. de C.V.	740,942	993,000
Navecopa, S. de R.L. de C.V.	733,809	352,950
Maersk México, S.A. de C.V.	635,180	1,152,409
Ulúa shipping, S.A. de C.V.	587,411	4,297
Pg servicios aduanales, S.C.	405,687	16,205
Meritus holdings, S.A. de C.V.	311,933	330,504
Twin marine de México, S.A. de C.V.	185,981	5
TMM división marítima	-	270,043
Tankers vessel agency S. de R.L. de C.V.	-	110,118
Agencia consignataria R.G. Veytia, S.A. de C.V.	-	107,735
Otros	452,177	651,901
<b>Total</b>	<b>8,590,592</b>	<b>5,915,733</b>

### m) Provisiones a Largo Plazo

Este rubro considera a la prima de antigüedad D-3 y al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 4,065,338 y 3,342,782 pesos respectivamente.

Las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la estimación del pasivo/(activo) neto por beneficio definido realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C. del ejercicio 2020, la cual se considera en lo proporcional al periodo transcurrido.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	3,129,902	517,021	3,646,924
Obligación por beneficios NO adquiridos	935,436	5,359,085	6,294,520
Obligación por beneficios definidos (OBD)	4,065,338	5,876,106	9,941,444
Déficit / (Superávit)	4,065,338	5,876,106	9,941,444
<b>Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido</b>	<b>4,065,338</b>	<b>5,876,106</b>	<b>9,941,444</b>
Remediones de activos	840,468	5,075,761	5,916,229
Plazo de amortización	12.45	12.78	
Costo laboral	240,676	523,309	763,985
Costo financiero	238,595	379,064	617,660
Reciclaje de remediones por obligación	0	0	0
<b>Costo neto del período</b>	<b>479,272</b>	<b>902,373</b>	<b>1,381,645</b>
<b>Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:</b>			
Tasa de descuento			7.5%
Tasa de incremento de salarios generales			4.5%
Tasa de incremento de salario mínimo			3.5%

Al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	2,538,681	353,156	2,891,837
Obligación por beneficios NO adquiridos	804,101	4,958,005	5,762,106
Obligación por beneficios definidos (OBD)	3,342,782	5,311,161	8,653,943
Déficit / (Superávit)	3,342,782	5,311,161	8,653,943
<b>Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido</b>	<b>3,342,782</b>	<b>5,311,161</b>	<b>8,653,943</b>
Remediones de activos	673,608	10,347,088	11,020,696
Plazo de amortización	12.83	13.25	

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Costo laboral	208,781	390,810	599,591
Costo financiero	223,656	377,210	600,866
Reciclaje de remediciones por obligación	0	0	0
<b>Costo neto del período</b>	<b>432,437</b>	<b>768,020</b>	<b>1,200,457</b>
<b>Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:</b>			
Tasa de descuento			7.5%
Tasa de incremento de salarios generales			4.5%
Tasa de incremento de salario mínimo			3.5%

## 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### a) Ingresos por venta de bienes y servicios.

Los ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como por contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos a los distintos actores en el puerto, y se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Uso de infraestructura	639,234,880	703,504,126
Servicios portuarios	63,432,566	75,515,724
Cesión Derechos/Arrendamientos	1,281,809,491	1,216,277,478
<b>Total</b>	<b>1,984,476,937</b>	<b>1,995,297,328</b>

### b) Otros Ingresos y beneficios varios:

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, están integrados como sigue:

Concepto	2020	2019
Recuperación de código PBIP	17,773,858	19,718,228
Recuperación de seguros	295,414	5,416,602

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Sanciones administrativas	-	311
Daños a la infraestructura	231,778	490,788
Interés por aprovechamiento portuario	1,118,912	1,094,356
Recuperación de gastos administrativos	458,251	1,501,026
Uso preferencial patio y muelle	833,758	1,736,726
Otros diversos	2,838,460	2,736,254
<b>Total</b>	<b>23,550,431</b>	<b>32,694,291</b>

### c) Ingresos Financieros

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad y al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 14,048,862 y 13,737,318 pesos respectivamente.

### d) Gastos y Otras Pérdidas:

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, están integrados como sigue:

Concepto	2020	2019
Obra pública Transferida (1)	1,042,630,740	1,076,942,820
Contraprestaciones	137,992,572	140,941,710
Otras obras de ingeniería	163,376,877	174,989,924
Servicios de supervisión de obra	7,500,897	15,436,961
Impuesto Sobre la Renta	27,183,037	29,197,928
Diferencia cambiaria	1,678	913
ISR diferido	(745,313)	(3,026,649)
PTU diferido	(257,551)	(454,872)
<b>Total</b>	<b>1,377,682,937</b>	<b>1,434,028,736</b>

(1) Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### e) Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2020 y 2019 fue del 30% en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa. Se registra el pasivo de PTU conforme lo establecen los artículos del 117 al 124 de la Ley Federal del Trabajo.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de 90,610,123 pesos causando un ISR de 27,183,037 pesos y para 2019 se determinó un resultado fiscal de 97,326,426 pesos y un ISR de 29,197,928 pesos respectivamente.

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. El activo y pasivo por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

### f) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Derivado de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

Por lo antes expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece el formato de conciliación según acuerdo publicado el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, el cual se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>2,073,192,580</b>
Ventas de servicios	2,036,488,410	
Ingresos diversos	36,704,170	
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>5,945,280</b>
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	5,945,280	
Almacenaje por obras en aduana	461,552	

## CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
Baja de activos	2,819	
Otras cuentas deudoras / acreedoras	9,001	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	5,471,908	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables:</b>		<b>57,061,629</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables	57,061,629	
Ingresos de Fideicomisos Públicos	-	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	49,887,131	
Anticipos recibidos en el año actual	7,174,498	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>2,022,076,231</b>

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios):</b>		<b>1,856,323,316</b>
Gasto corriente:	688,741,397	
Servicios personales (capítulo 1000)	80,499,740	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	8,213,771	
Servicios generales (capítulo 3000)	590,120,583	
Otras erogaciones (Otros 3000)	9,907,304	
Inversión física:	1,238,132,618	
Bienes muebles e inmuebles	54,926,048	
Obra pública	1,183,206,570	

## CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
Operaciones Ajenas:	(70,550,699)	
Por cuenta de terceros	(8,736,623)	
Recuperables	(61,814,075)	
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,043,099,933</b>
Mobiliario y equipo de administración	196,662	
Vehículos y equipo marítimo	1,621,500	
Vehículos y equipo de transporte		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,726,366	
Bienes inmuebles	22,381,520	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	988,173,885	
Servicios personales	2,275,584	
Servicios generales	34,564,857	
Otras erogaciones	9,834,943	
Obra en proceso 2020	1,012,049,199	
Operaciones ajenas	(70,550,699)	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>1,137,047,484</b>
Depreciación histórica del ejercicio	41,441,405	
Otros gastos	3,169	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,095,602,910	
Servicios personales	1,480,841	
Servicios generales	43,029,721	
Otras erogaciones	9,744,068	
ISR y PTU diferidos	(1,002,864)	
Transferencia al Gobierno Federal	1,042,630,740	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	(279,596)	
Diferencia por tipo de cambio	0	
<b>4. Total de Gasto contable</b>		<b>1,950,270,868</b>



### 3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### a) Aportaciones (Patrimonio Contribuido)

En fecha 9 de julio de 2018 en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Ingresos (DGAJ) de la Subtesorería de Operación (SO) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) se celebró ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN sin folio por la cual la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., formaliza la entrega a la TESOFE de los Títulos Accionarios que representan inversión financiera a favor del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en un total de 15,374,400 títulos y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) 1 título, con valor de 100 pesos cada uno.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 el capital social está representado por 15,374,401 y 15,374,401 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
<b>Total capital fijo</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	784,069,400	784,069,400
Total Serie-A	784,069,400	784,069,400
Variable (serie B-2)	753,320,700	753,320,700
Total Serie-B	753,320,700	753,320,700
<b>Total capital variable</b>	<b>1,537,390,100</b>	<b>1,537,390,100</b>
<b>Total capital social histórico</b>	<b>1,537,440,100</b>	<b>1,537,440,100</b>

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Aportaciones	1,537,440,100	1,537,440,100
Reexpresión a pesos de dic/2007	112,782,211	112,782,211
Aportaciones del Gobierno Federal	3,321,948,981	3,321,948,981
	<b>4,972,171,292</b>	<b>4,972,171,292</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

### b) Hacienda Pública y restricciones al Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	71,805,363	80,373,880
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,241,104,254	1,164,749,067
Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores	1,789,336	1,789,336
Reserva Legal	128,863,488	124,844,794
Reexpresión de la Reserva Legal	6,558,496	6,558,496
<b>Total</b>	<b>1,450,120,937</b>	<b>1,378,315,574</b>

### Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

## 4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo	15,092	22,092

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Bancos-Tesorería	735,421	863,654
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	277,045,917	98,299,258
<b>Total</b>	<b>277,796,430</b>	<b>99,185,004</b>

Se presenta un incremento y decremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de 178,611,426 y 3,103,049 pesos respectivamente.

### a) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2020	2019
<i>Bienes Inmuebles:</i>		
Infraestructura / Construcciones en Proceso	1,183,206,569	1,445,929,111
Terrenos	22,381,520	1,345,740
	<b>1,205,588,089</b>	<b>1,447,274,851</b>
<i>Bienes muebles:</i>		
Muebles y equipo administrativo	196,662	-
Maquinaria y equipo industrial, de comunicación y uso informático	30,726,366	-
Vehículo y equipo terrestre y marino	1,621,500	2,474,214
	<b>32,544,528</b>	<b>2,474,214</b>

### b) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Conceptos	2020	2019
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	1,490,932,875	1,556,007,811

## CUENTA PÚBLICA 2020

Conceptos	2020	2019
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(1,377,682,937)	(1,434,028,736)
<i>VARIACIONES FINANCIERAS EN :</i>		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	73,798,441	32,615,033
Derechos a recibir bienes o servicios	(31,357,989)	2,921,890
Cuentas por pagar a corto plazo	16,629,221	33,624,425
Pasivos diferidos a corto plazo	1,702,590	1,609,269
Fondos de bienes de terceros en garantía	2,674,859	5,915,733
Provisiones a corto plazo	(261,041)	5,954,515
Provisiones a largo plazo	722,556	(11,218,933)
Bienes muebles	(5,744,307)	(855,999)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	8,200,022	(185,960,438)
Activo diferido	(1,002,864)	(3,481,521)
<i>APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):</i>		
Bienes muebles	32,544,528	2,474,214
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,205,588,089	1,447,274,850
<b><i>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</i></b>	<b>1,416,744,044</b>	<b>1,452,852,113</b>

### 5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el acuerdo emitido por el CONAC en fecha 6 de octubre de 2014 y se muestra en la nota 2 f) del Estado de Actividades.

### II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

**a) Contables:**

Nombre	2020	2019
Avales y garantías	3,684,258	3,684,258

## CUENTA PÚBLICA 2020

Fondo de Reserva Tarifa B	44,724,281	45,384,438
---------------------------	------------	------------

Garantías recibidas por la Entidad, para avalar el cumplimiento de obligaciones contractuales y el Fondo de reserva Tarifa B, es la inversión realizada conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, por un importe que represente hasta el 2.25% de los ingresos brutos totales que reciba la Entidad sin incluir la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros y productos financieros.

### b) Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos

Cuenta	Nombre	2020
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	2,146,046,248
8.1.2	Ley de Ingresos por ejecutar	72,853,668
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	71,102,457
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,002,090,123

- Cuentas de Egresos

Cuenta	Nombre	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(2,045,096,807)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(15,126,617)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	136,707,358
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	29,486,668
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,894,029,398

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (API VERACRUZ) al 31 de diciembre de 2020, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros que aquí se presentan.

#### 2. Panorama Económico y Financiero:

En el ejercicio 2020, los ingresos se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron:

Al cierre del ejercicio de 2020, arribaron 1,861 embarcaciones con actividad comercial, lo que representó un decremento de 6.8% con respecto al 2019.

El volumen total de carga operada alcanzó 26'199,305 toneladas, esto es 7.3% menos en comparación con el mismo periodo de 2019. Destacando un decremento en el manejo de carga general suelta, vehículos y carga contenerizada.

Con respecto a los rendimientos registrados en las maniobras de carga y descarga de buques se tiene que la carga general en muelle convencional registra un promedio de 275 toneladas/hora-buque en operación (THBO), 8.8% mayor al registrado en enero-diciembre de 2019; y 9.8% por arriba de la meta del Programa Operativo Anual (POA).

En el manejo de gráneles agrícolas en terminal especializada, alcanzó un promedio de 332 THBO, 11.8% menor al del mismo periodo de 2019, y situándose por debajo de la meta del POA en 8.1%.

En el manejo convencional de gráneles agrícolas se registró un promedio de 205 THBO, 11.0% mayor que el registrado en el mismo periodo de 2019. Sin comparativo con el POA.

En cuanto al rendimiento en granel mineral se registró un promedio de 382 THBO, inferior en 1.6% al registrado en el mismo periodo de 2019 y 18.6% por arriba de la meta del POA.

En el manejo de Fluidos se registró un promedio de 308 THBO, 11.8% menor que en enero-diciembre de 2019, y quedando por arriba de la meta del POA en 11.8%. Cabe mencionar que la capacidad de bombeo y por lo tanto el rendimiento depende de la embarcación, ya que se realiza con sus propios medios.

En el manejo de hidrocarburos en la terminal de Pemex se registró un promedio de 376 THBO, 4.1% mejor que en enero-diciembre de 2019, sin comparativo con las metas del POA. Al igual que en el caso de fluidos, la capacidad de bombeo y por lo tanto el rendimiento depende de la embarcación, ya que se realiza con sus propios medios.

En el manejo de contenedores en la Terminal especializada de ICAVE (BAHÍA NORTE) se registró un promedio de 99 Contenedores/Hora-buque en operación (CHBO), 9.8% mayor que al registrado en enero-diciembre de 2019; y superando en 3.3% la meta del POA.

En el manejo de contenedores No especializado se registró un promedio de 31 CHBO, 12.1% inferior al registrado en enero-diciembre de 2019. Sin comparativo en el POA.

En el manejo buques Car Carrier (automóviles) el rendimiento promedio registrado es de 105 Unidades/Hora-Buque en operación (UHBO), 3.9% por arriba alcanzado en 2019, y superando la meta del POA en un 5.0%.

### **3. Autorización e Historia:**

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

### **4. Organización y Objeto Social:**

#### **a) Objeto social.**

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, lacustres y fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

#### **b) Principal actividad.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se publicó en el diario oficial de la federación la "Prorroga al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V". cuya vigencia será hasta el 1 de febrero de 2094.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### **c) Consideraciones fiscales del ente:**

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio 7.3.-2143.2020 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio 349-B-351 del 8 de septiembre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza para el ejercicio fiscal 2020, el pago de la contraprestación que se deberá cubrir a una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la entidad. La fecha para el entero de los aprovechamientos que corresponda pagar, será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso. De estos aprovechamientos se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que se realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual puede ser hasta un 2.25% del monto total a pagar, para ser aplicados al Fondo de Reserva mismos que corresponden a la tarifa "B".

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2020 y diciembre 2019 es de 134,172,844 y 136,153,313 pesos, incluyendo el pasivo por 13,169,262 y 13,064,729 pesos que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 el cual se incluye en cuentas por pagar a corto plazo.

#### **d) Estructura organizacional básica:**

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### **e) Fideicomisos:**

"Sin información que revelar".

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal" emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



### **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):**

#### *Organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las Entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, la UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las siete normas obligatorias a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

Por medio del oficio 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Clasificación del Sector Paraestatal Federal.
- Normatividad Contable.
- Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal.
- Instructivo para el Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadoras.
- Estados Financieros

### 6. Políticas de contabilidad significativas:

#### a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso y Bienes Muebles

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

#### b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

#### c) Pagos por separación

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

#### d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

### **e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).**

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme lo establecen los artículos del 117 al 124 de la Ley Federal del Trabajo.

### **f) Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad**

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

"Sin información que revelar".

### **8. Estado Analítico del Activo.**

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 6 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2020 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

"Sin información que revelar".

### **10. Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de 1,965,435,679 y 1,989,337,347 pesos respectivamente, figuran en el Estado de Flujo de Efectivo.

### **11. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

“Sin información que revelar”.

### **13. Proceso de mejora**

Durante el período enero a diciembre 2020 con base en la “Guía para Integrar Proyectos de Mejora” y el “Manual de Operación del Módulo Institucional” del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se dio seguimiento a los proyectos de mejora registrados por la Entidad tales como: Mediport: Trámites electrónicos y Regulación Base Cero.

En cuanto a la Regulación Base Cero, se precisa que de acuerdo a los trabajos realizados por el Comité de Re-emisión Normativa y la publicación de la relación única de la normativa de la Entidad en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2011, la SFP estableció el seguimiento de este proyecto de mejora a través de diversas acciones para la implantación de los Manuales Administrativos de aplicación general en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones; y transparencia y rendición de cuentas.

El registro de cumplimiento de las acciones determinadas se realizó en el Sistema de Administración del PMG, en el Proyecto Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa de la API de Veracruz.

Se realizó la integración entre los sistemas MEDIPOINT de la Administración Portuaria Integral de Veracruz y el Sistema Institucional de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos denominado SICAPAM usado en la capitanía del puerto de Veracruz, en la cual se realiza el intercambio de información de las maniobras de entrada que realizan las embarcaciones en su estadía en el puerto de Veracruz.

Se inició el proyecto de integración entre los sistemas MEDIPOINT de la Administración Portuaria Integral de Veracruz y el Sistema Institucional de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos denominado SICAPAM usado en la capitanía del puerto de Veracruz, en la cual se pretende intercambiar información de las diferentes maniobras que realizan las embarcaciones en su estadía en el puerto de Veracruz como son: Enmiendas, Despachos y Fondeos.

Encaminados en el proyecto “puerto sin papeles” se implementó un trámite que permite al prestador de servicios de fumigación solicitar acceso para realizar fumigaciones a las embarcaciones con supervisión por parte del departamento de seguridad de la APIVER. Este trámite ayudará a contar con un expediente digital y mantener un histórico de todos los servicios de fumigación prestados por parte de los prestadores en el puerto de Veracruz.

Aplicación móvil para Control y Supervisión Operativo de la Industria Automotriz, la cual permite consultar el expediente de una unidad (VIN) como son datos generales, notificaciones, facturas, Averías en caso que se hayan presentado. Esta aplicación permitirá al personal operativo conocer en tiempo real el estatus de las unidades, logrando reducir tiempos de atención hacia los clientes de la industria automotriz del puerto de Veracruz.

Se implementó el proyecto denominado Cabotaje Corta Distancia (tránsito de mercancías de cabotaje entre los puertos nacionales) para el Puerto de Veracruz a través del sistema MEDIPORT, con el propósito de alinear el Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de acuerdo a los Lineamientos para llevar a cabo operaciones de cabotaje emitidos por la Administración General de Aduanas y la Aduana Local de Veracruz en conjunto con la APIVER.

Aplicación móvil para controlar los accesos de las unidades para las cargas/descargas directas de mercancía a las embarcaciones en los distintos muelles del puerto de Veracruz, esta aplicación mejora la comunicación entre el personal que se encuentra en los muelles con el personal que se encuentra en la CALT para realizar llamados de unidades directamente desde cualquier muelle, con la finalidad de tener un tráfico más fluido y control de unidades que ingresan al recinto APIVER.

Se realizó la implementación del impuesto de retención de IVA 6% en los sistemas compras y Obras de la APIVER; esto de acuerdo a la modificación al Anexo 7 de la Primera Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 en específico al CRITERIO DE LA LEY DEL IVA 46/IVA/N.- Retención del 6% al impuesto al Valor Agregado (IVA) a que se refiere la fracción IV del artículo 1º-A de la Ley del IVA, de lo cual se deriva que como persona Moral en su calidad de contratante deberá retener el Iva del 6% en sus contratos de Obras y Servicios.

Se implementó un tablero que permite consultar la información de forma rápida y oportuna, con la finalidad de tener el seguimiento de las estimaciones pagadas en el ejercicio incluyendo el detalle de las estimaciones por proyecto de inversión.

#### **14. Información por Segmentos**

“Sin información que revelar”.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin información que revelar”.

### **16. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### **17. Autorización de la emisión de los estados financieros.**

El 9 de marzo de 2021 el Ing. Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Director General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

---

Autorizó: Ing. Romel Eduardo Ledezma Abaroa  
Director General

---

Elaboró: C.P.A. Araceli Luna Murillo  
Gerente de Administración y Finanzas